

# PLAZA DE TOROS DE MADRID

EL DOMINGO 18 DE SEPTIEMBRE DE 1927  
se verificará, si el tiempo no lo impide, una

## CORRIDA DE TOROS EXTRAORDINARIA

PRESIDIRÁ LA PLAZA LA AUTORIDAD COMPETENTE

Se lidiarán **SEIS TOROS**, con divisa blanca y encarnada, de la acreditada ganadería de

### Don José Martinho Alves do Rio

de Portugal.

#### LIDIADORES

PICADORES.—Florentino Izquierdo (Broncista), Pablo Suárez (Aldeano); Anastasio Olliete (Veneno), Telesforo González (Anguila); José Miralles (Madriles), Francisco Erali (Chófer) y Antonio Vega.—PICADORES DE RESERVA: Joaquín Rubio (Formalito) y Angel Parra (Parrita); en el caso de inutilizarse los nueve, no podrá exigirse otros.

#### ESPADAS

### Luis Fuentes Bejarano - Juan Espinosa (Armillita) Julio Mendoza

QUE ALTERNARA POR PRIMERA VEZ EN ESTA PLAZA

BANDERILLEROS.—Enrique Rufat, Manuel Prieto y Faustino Vigliola; Fernando Cepeda, Eduardo Anlló y Francisco Llopis; Cecilio Guadilla, Antonio Ferrer (Pastoret II) y José Jaén.

### La corrida empezará a las CINCO (hora oficial)

Las puertas de la Plaza se abrirán dos horas antes

**NOTA.** Por disposición de la Dirección general de Seguridad, por vía de ensayo y hasta nueva orden, los picadores de tanda en cada toro, permanecerán montados y prevenidos en la parte interior inmediata a la puerta llamada de caballos, para salir al ruedo tan pronto como aquél haya sido fijado.

La brillante Banda de música del Regimiento de Saboya amenizará el espectáculo tocando las más escogidas piezas de su repertorio

El apartado de los toros se verificará a las DOCE de la mañana, vendiéndose los billetes para presenciarlo al precio de DOS pesetas

Se observará con todo rigor cuanto preceptúa el Reglamento aprobado por Real orden de 9 de febrero de 1924, a cuyo efecto se recuerda lo consignado en los artículos 5.º, párrafo segundo: Que los niños que no sean de pecho necesitan billetes para entrar en la Plaza.—4.º, párrafo segundo: Que los espectadores podrán bajar al ruedo después de terminado el espectáculo, utilizando las escaleras o puertas, y en modo alguno descendiendo por el frente de los tendidos.—Artículos 49, 50, 51 y 98, párrafos primeros de los mismos, que ordenan respectivamente: Que los espectadores de tendidos, gradas y andanadas, deberán dirigirse a sus respectivos asientos por frente al número que indique su billete, y no podrán pasar a ocuparle mientras la lidia de cada toro se halle en el último tercio.—Que todos los espectadores permanecerán sentados durante la lidia, quedándoles prohibido, expresamente, tener paragnas o sombrillas abiertas, proferir palabras que ofendan a la moral, tirar cerillas encendidas y quemar papeles u otros combustibles, golpear, pinchar o arrancar al toro las banderillas, si saltare al callejón, y arrojar al ruedo objeto alguno que pueda perjudicar a los lidiadores o interrumpir la lidia.—Que el espectador que se arroja al redondel, será inmediatamente retirado y entregado a la Autoridad, que le impondrá la multa de 50 pesetas la primera vez, castigando la reincidencia con las de 250 ó 500, imponiéndosele el arresto supletorio, en efecto de pago, y entregándosele al Juzgado, por desobediencia, al incurrir en la tercera falta.—Que la Empresa no tendrá obligación de hacer lidiar más toros que los anunciados, aunque hubieren dado poco juego o hubiese sido retirado alguno o varios al corral por haber sido inutilizados en la lidia. Si la inutilización hubiere tenido lugar antes de la salida al redondel, será llevado el toro al corral y sustituido por el sobrero, sin que pase el turno al espada.—Artículos 66, 68 y 106, que preceptúan: Que si todos los picadores se inutilizaren durante la lidia, continuará ésta, quedando suprimida la suerte de varas.—Que en la parte exterior de la puerta de caballos habrá una marca de hierro de la altura fijada en el párrafo segundo del artículo 16, por si fuere necesario, durante la corrida, comprobar la alzada de alguno de aquéllos. (La disposición que se cita dice: Que los caballos tendrán una alzada mínima de 1,45 metros.)—Que nadie podrá estar entre barreras, aunque suponga tener o tenga permiso de la Empresa, salvo los Agentes de la Autoridad y los dependientes de la Plaza, y en los sitios que menciona expresamente el Reglamento.

Los señores Abonados podrán recoger sus respectivas localidades el VIERNES 16, de siete de la tarde a diez de la noche, y el SABADO 17, de nueve de la mañana a una de la tarde, en el despacho de la calle de Tetuán, 5, previa la presentación del talón de abono.

#### PRECIOS DE LAS LOCALIDADES, INCLUIDOS TODOS LOS IMPUESTOS

LOCALIDADES	SOL				SOMBRA				LOCALIDADES	SOL				SOMBRA				
	5 y 6		3, 4 y 7		2, 8 y 9		1 y 10			5 y 6		3, 4 y 7		2, 8 y 9		1 y 10		
	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.	Ptas.		
TENDIDOS...	Barreras.....	5	6.50	16	17	GRADAS...	Delanteras.....	5	5.25	13.50	14.50	ANGANADAS	Delanteras.....	4	6.50	9		
	Contrabarreras.....	4.50	5.50	11.50	12.50		Fila 1.ª.....	8	4.25	7	8		Fila 1.ª.....	2.50	4	5.50		
	Delanteras.....	4.50	5.50	11.50	12.50		Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	3	4.25	7	8		Filas 2.ª, 3.ª y 4.ª.....	2.50	4	5.50		
	Filas de la 1.ª a la 5.ª.....	3.50	4.50	7.50	8.50		Tablancillos.....	3.25	4.50	7.50	8.50		Tablancillos.....	2.75	4.25	5.75		
	Filas de la 6.ª a la 11.ª.....	3.50	4.50	7.50	8.50		Balconcillos.....	3.25	4.50	7.50	8.50		Balconcillos.....	2.75	4.25	5.75		
	Tablancillos.....	3.75	4.75	8.25	9.25													
	Balconcillos, delant.ª.....	3.75	4.75	8.25	9.25													
Balconcillos, fila 1.ª.....	3.50	4.50	7.50	8.50														
Sobrepuestas, delant.ª.....	4.50	»	»	12														
Sobrepuestas, fila 1.ª.....	3.50	»	»	8.50														
Mta. del toro	Delanteras.....	5	»	»	»	PALCOS...	Con diez asientos.....	»	»	»	110							
	Filas 1.ª y 2.ª.....	3.50	»	»	»													
Balconcillos de Meseta	Delanteras.....	3.75	»	»	»													
	Filas y Tablancillos.....	3.50	»	»	»													

Son Tendidos y Gradas de Sol, los señalados con los números 3, 4, 5, 6 y 7; de Sol y Sombra, el 2, con precio de Sombra; y de Sombra, el 1, 8, 9 y 10. Son Andanadas de Sol, la 2.ª, 3.ª y 4.ª; de Sol y Sombra, la 5.ª y 1.ª, ésta con precio de Sombra.

Los billetes para esta corrida se venderán el sábado 17, en el despacho establecido en la calle de Tetuán, 5, de cuatro de la tarde a ocho de la noche; los billetes sobrantes se expenderán el domingo 18, día de la corrida, en el referido despacho, de nueve de la mañana a cuatro y media de la tarde, y en los de la Plaza de Toros, desde las tres en adelante, en el caso de que todavía los hubiere.

**NOTA.**—Si por la duración de la corrida anocheclere antes de su terminación, continuará con el alumbrado eléctrico instalado en la Plaza.

Se advierte, que después de comprados los billetes no se admitirán en los despachos sino en el caso de suspenderse la corrida antes de comenzada.—No se dan contraseñas de salida.—Los niños que no sean de pecho necesitan billete.

Sucesor de R. Velasco; Marqués de Santa Ana, 11 d.º.—Teléf. 10500